



Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Carrera 10 No 14-33 piso 2 Tel. 3126495909  
Email: ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

## AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTA, D. C.

H A C E   S A B E R

Que este juzgado, mediante oficio 2344 del 19 de agosto de 2008, expedido dentro del Proceso DECLARATIVO ORDINARIO No.11001310304320080010000 de CARMEN AVILA CALDERON Y OTROS contra MARIA ANDREA CLAVIJO OSORIO Y OTROS, se comunicó a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Espinal – Tolima de la medida cautelar decretada sobre el Inmueble, identificado con folio de Matricula Inmobiliaria No. 357-33536.

Que el señor RAFAEL EDUARDO RUBIO CARDOZO, abogado en ejercicio, identificado con CC 79.691.861 y T.P. 111.079 C.S. de la J, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandada la señora MARIA ANDREA CLAVIJO OSORIO, identificada con CC No 20.876.176 , quién es la titular de los derecho de dominio del predio objeto de medida, y quien por medio de memorial recibido en febrero 8 de 2022, vía correo electrónico, tal como consta en el expediente digital anotación “07AdiciónAsolicitudLevantamientoMedidasCautelares”; solicitó, se sirva proceder con el levantamiento de la inscripción de la demanda de la referencia que recae sobre el inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 357-33536 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Espinal, anotación: No. 013 Oficio No. 2344 fecha: 01-09-2008 radicación: 2008-357-6-3662.

Que por auto adiado primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022), se ordena **AVISAR** a todas las personas que se crean con derechos sobre el Inmueble, identificado con folio de Matricula Inmobiliaria No. 357-33536, de conformidad a lo previsto en el numeral 10 del Art. 597 del C.G. del P, para que puedan ejercerlos sus derechos. Al efecto, se fija en lugar público de la secretaría de este juzgado, por el término legal de VEINTE (20) días, hoy **8 de abril de 2022**, siendo las 8:00 A.M.

**ANDREA VIVIANA LOZANO RIOS**  
SECRETARIA

**El presente aviso es desfijado, hoy 13 de mayo de 2022, siendo las 5:00 P.M.**

**Firmado Por:**

**Andrea Viviana Lozano Rios  
Secretaria  
Juzgado De Circuito  
Civil 043  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89b960d2f54ea5e55a99d0d6d5bfb9ab4a22f8942c99c8b20683ef368107df2f**  
Documento generado en 08/04/2022 08:30:49 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**